



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DICTAMEN DE FINIQUITO
Contrato 70210332

DICTAMEN DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA COMPACTA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN OAXACA, OAXACA, CON CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN MÍNIMA, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, NÚMERO 70210332, TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS INGENIERÍA Y SOLUCIONES EN TRANSFORMACIÓN PRISMATYC, S.A. DE C.V. ING. IVÁN MENDOZA PÉREZ, REPRESENTANTE LEGAL.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL 31 DE MAYO DE 2021, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN DE FINIQUITO, EL CUAL FUE REALIZADO POR EL ING. MARCELO JULIO GALINDO GONZÁLEZ, PROFESIONAL OPERATIVO, SUPERVISOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA; QUIEN REVISÓ LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA COMPACTA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN OAXACA, OAXACA.

ANTECEDENTES

EL DÍA 14 DE MAYO DE 2021, SE FIRMÓ EL CONTRATO SIMPLIFICADO NIVEL DE AUTORIZACIÓN MÍNIMA, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA 70210332 DE LOS SERVICIOS RELATIVOS AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA COMPACTA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN OAXACA, OAXACA CON UN MONTO ORIGINAL DE CONTRATO DE \$55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EQUIVALENTE A \$8,800.00 (OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MENOS EL 6% DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE ASCIENDE A \$3,300.00 (TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) RESULTANDO UN MONTO NETO DE \$60,500.00 (SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100M.N.).

SE FIRMÓ CONTRATO SIMPLIFICADO, NIVEL DE AUTORIZACIÓN MÍNIMA, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, NÚMERO 70210332 PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA COMPACTA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN OAXACA, OAXACA, CON UN MONTO A EJERCER EN UN SOLO EVENTO DE \$63,800.00 (SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). IVA INCLUIDO, HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO DE MANERA ÚNICA Y EN UN SOLO EVENTO AL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DE LOS TRABAJOS.

PARA ELLO SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES, CALENDARIO CON INICIO 4 DE MAYO DE 2021 Y HASTA EL 2 DE JUNIO DE 2021 DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO, PLAZO QUE SE CUMPLIÓ ANTES, DEL TIEMPO OTORGADO.

H E C H O S

EN VIRTUD DE LAS DETERMINACIONES TOMADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SE ENCUENTRA ATENDIENDO LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS DE MANERA REMOTA CON APOYO DEL PERSONAL DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA.

CON BASE EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO, NIVEL DE AUTORIZACIÓN MÍNIMA, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, NÚMERO 70210332 PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA COMPACTA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN OAXACA, OAXACA, DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LOS TRABAJOS. EL PROCESO DE LA VALORACIÓN SE LLEVÓ A CABO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE MANERA REMOTA MEDIANTE UN "LISTADO DE VERIFICACIÓN", QUE AUXILIÓ A INTEGRAR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; PARA LA VALORACIÓN SE INCLUYERON LOS ALCANCES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NOTAS EN GENERAL Y SEÑALAMIENTOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y/O REUNIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO REVISIÓN Y VISTO BUENO DE LOS GENERADORES,

emZEFtLGrdBqIshMy6D23CuGrigBpdI+9w3S80TJn4=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

LA ESTIMACIÓN ÚNICA, CARÁTULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS Y VERIFICACIÓN DE CIFRAS, ENTRE OTROS.

DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE CONSTATAN LOS ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

SBE.01 MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA COMPACTA ÁMBAR, CON UN TRANSFORMADOR TIPO SECO DE 150 KVA, CLASE 15 KV, CON GABINETE SERVICIO INTEMPERIE, NEMA 3R (EXTERIOR), OPERACIÓN A UNA ALTITUD DE LA CIUDAD DE OAXACA, OAXACA. INCLUYE: TABLERO GENERAL CON INTERRUPTOR PRINCIPAL, LIBRANZA, PRUEBAS ELÉCTRICAS, REVISIÓN Y MEDICIÓN DE SISTEMA DE TIERRAS, VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA, ADEMÁS MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.

EL GABINETE CONTIENE EN SU INTERIOR:

A) UN TRANSFORMADOR TRIFÁSICO TIPO SECO, AISLAMIENTO CLASE 15 KV, CON DEVANADOS EN EL PRIMARIO Y EN EL SECUNDARIO DE COBRE, DE 150 KVA, 3 FASES, 60 HZ, 13200-220/127 VCA, CONEXIÓN DELTA-ESTRELLA. 60 C.P.S. IMPEDANCIA ESTÁNDAR.

B) UNA CUCHILLA DE PASO DE OPERACIÓN SIN CARGA 3 POLOS X 400 A. ACCIONADO POR UN DISCO DE POSICIONES.

C) TRES APARTARRAYOS DE ÓXIDOS METÁLICOS Y AISLADORES PLÁSTICO DE POLÍMERO.

D) TRES BUS PRINCIPAL Y UNO DE TIERRA DE COBRE ELECTROLÍTICO CALIDAD 99.9 %, PARA 400A.

E) TRES FUSIBLES LIMITADORES DE CORRIENTE TAMAÑO CUATRO CON PERCUTOR.

INCLUYE: MANTENIMIENTO A INTERRUPTOR PRINCIPAL, LIBRANZA, PRUEBAS ELÉCTRICAS, REVISIÓN Y MEDICIÓN DE SISTEMA DE TIERRAS, VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA, ADEMÁS MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.

SBE.02 SUMINISTRO DE FUSIBLE LIMITADOR DE CORRIENTE TAMAÑO CUATRO CON PERCUTOR, MARCA DRIWISA, PARA TRANSFORMADOR DE 150 KVA, CORRIENTE NOMINAL DE 16 AMPERES, CATÁLOGO DRS15/01-A4, ESTOS ESTARÁN COMO RESERVA. INCLUYE: EQUIPO Y HERRAMIENTA, MATERIALES DE CONSUMO, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, RETIRO DEL MATERIAL SOBRENTE, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.C.T.

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA, DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:

ESTADO FINANCIERO

RESUMEN DE IMPORTES FINIQUITO DE OBRA	
IMPORTE CONTRATADO	\$55,000.00
IMPORTE EJERCIDO DEL CATÁLOGO (OBRA NORMAL) AL31 DE MAYO DE 2021.	\$55,000.00
IMPORTE TOTAL A PAGAR	\$55,000.00
IMPORTE DEL CONTRATO A CANCELAR A FAVOR DE LA SCJN.	\$ 00.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$8,800.00
RETENCIÓN DE IVA	\$3,300.00
RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
NETO A PAGAR	\$60,500.00

[http://www.gob.mx/supremacorte/contenidos/estados-financieros/estados-financieros-2021-05-31](#)



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR**

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONCLUSIONES

EL PRESTADOR DE SERVICIOS CONFORME AL ARTÍCULO 169 FRACCIÓN V DEL AGA XIV/2019 DEBERÁ GARANTIZAR LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN SURGIR EN UN FUTURO CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA COMPACTA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN OAXACA, OAXACA, GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO.

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON **CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD** DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 179 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019; HACIENDO CONSTAR A LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE DICTAMEN DE FINIQUITO SIENDO LAS ONCE HORAS, DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN OAXACA,
OAXACA,**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

MTRA. MÓNICA ROSSANA ZÁRATE APAK,
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA
JURÍDICA EN OAXACA
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

ING. MARCELO JULIO GALINDO GONZÁLEZ
PROFESIONAL OPERATIVO
SUPERVISOR ASIGNADO DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

**POR LA EMPRESA
INGENIERÍA Y SOLUCIONES EN TRANSFORMACIÓN PRISMATYC, S.A. DE C.V.**

ING. IVÁN MENDOZA PÉREZ
REPRESENTANTE LEGAL

emIzEfiLGrdBqIshMy6D23CuGrIqBpdI-9wS386EJm4E=